

TRAMITES ACADEMICOS

CAMBIO DE NOTAS:

Se debe tener en cuenta que según reglamento EPG, el alumno puede cambiar de nota solo por única vez, el cambio de la nota más baja, en un curso que haya sido desaprobado. El cambio procederá, una vez que la solicitud del estudiante haya sido aprobada en el directorio de la EPG). La nueva nota asignada, será la nota más alta obtenida en el curso y será eliminada la nota más baja. Este cambio, resultará en la modificación del promedio ponderado acumulativo (P.P.A)

Requisitos:

- Presentar una solicitud a la EPG [Descargar FUT](#)
- Especificar en la solicitud el semestre que jalo el curso, código del curso, nombre completo del curso y el semestre que ha aprobado
- Adjuntar el Historial de notas del sistema intranet **resaltando** el semestre y curso a solicitar el cambio de nota.
- No tener deudas pendientes para que proceda el trámite.
- Realizar el pago de S/ 10 por tramite, para ello se debe solicitar su boleta de pago al correo de contabilidadepg@lamolina.edu.pe Srta. Tania Medina.
- Enviar al correo de la Maestría la solicitud y el Boucher de pago por tramite para el visto bueno del coordinador.
- Con el VºBº del coordinador de la maestría enviarlo de forma virtual a Mesa de Partes de la EPG email: mesadepartesepeg@lamolina.edu.pe

NOTA: En caso que haya desaprobado en dos semestres y aprobado en el tercero cambia la nota desaprobada más baja y queda la otra.

Comunicar por correo a la maestría la fecha que se presentó su solicitud a la EPG para que haga el seguimiento.

ANULACIÓN DE CICLO

Según reglamento EPG procede la anulación de un semestre, por razones debidamente justificadas y por una sola vez, durante sus estudios en la EPG. Esto implica la anulación de todos los cursos, aprobados o desaprobados y resultará en la modificación del P.P.A.

La anulación del semestre, no justifica la exoneración del pago de los derechos totales semestrales correspondientes y contemplados en las directivas académicas.

Requisitos:

1. Presentar una solicitud a la EPG [Descargar FUT](#)
2. El periodo de anulación de ciclo deberá ser acompañado de los documentos que justifiquen la solicitud.
3. No tener deuda vencida (VºBº Contabilidad)
4. Realizar el pago de S/ 10 por tramite, para ello se debe solicitar su boleta de pago al correo de contabilidadepg@lamolina.edu.pe Srta. Tania Medina.
5. Enviar al correo de la Maestría la solicitud y el Boucher de pago por trámite para el visto bueno del coordinador.
6. Con el VºBº del coordinador de la maestría enviarlo de forma virtual a Mesa de Partes de la EPG email: mesadepartesepeg@lamolina.edu.pe
7. Comunicar por correo la fecha que se presentó su solicitud a la EPG para que la maestría haga el seguimiento.

RETIRO DEL CICLO

El alumno puede solicitar el retiro extemporáneo de todos los cursos inscritos en un semestre (si es aceptado, se otorgará ciclo incompleto) por motivos de salud u otras causales, debidamente justificadas.

Requisitos:

1. Presentar una solicitud a la EPG [Descargar FUT](#)
2. La solicitud deberá estar acompañado de los documentos que justifiquen la solicitud y no debe haber rendido examen final de ningún curso.
3. No tener deuda vencida (VºBº Contabilidad)
4. Realizar el pago de S/ 10 por tramite, para ello se debe solicitar su boleta de pago al correo de contabilidaddepg@lamolina.edu.pe Srta. Tania Medina.
5. Enviar al correo de la Maestría la solicitud y el Boucher de pago por trámite para el visto bueno del coordinador.
6. Con el VºBº del coordinador de la maestría enviarlo de forma virtual a Mesa de Partes de la EPG email: mesadepartesepeg@lamolina.edu.pe
7. Comunicar por correo la fecha que se presentó su solicitud a la EPG para que la maestría haga el seguimiento.
8. El Retiro de ciclo incompleto no justifica la exoneración del pago de los derechos totales semestrales correspondientes, contemplados en las directivas académicas de la EPG.

RETIRO DE CURSOS:

El retiro de curso es aceptado cuando está dentro de la fecha de retiro de cursos, según calendario académico vigente.

Requisito:

- 1 Presentar una solicitud dirigida al Director de la EPG, indicando por asuntos personales o económicos, indicar los cursos con sus respectivos códigos para dicho retiro [Descargar FUT](#).
2. No tener deuda vencida (VºBºContabilidad)
3. Realizar el pago de S/ 10 por tramite, para ello se debe solicitar su boleta de pago al correo de contabilidaddepg@lamolina.edu.pe Srta. Tania Medina.
4. Enviar al correo de la Maestría la solicitud y el Boucher de pago por trámite para el visto bueno del coordinador.
5. Con el VºBº del coordinador de la maestría enviarlo de forma virtual a Mesa de Partes de la EPG email: mesadepartesepeg@lamolina.edu.pe
6. El alumno deberá hacer seguimiento de dicho retiro, puede ingresar con su usuario y clave mediante la Intranet o llamando a la Coordinación para su respectiva verificación.
7. Según resolución EPG, señala que el retiro de curso(s) no justifica la devolución del dinero ni la Exoneración de la deuda adquirida. Sin embargo, se procederá con la Anulación de la deuda, si se realiza dentro de la fecha de matrícula (regular y extemporánea) según el calendario académico.
8. Para casos en que el alumno realizó pagos al contado se reservará, solamente por un ciclo, el 75% del pago por enseñanza.